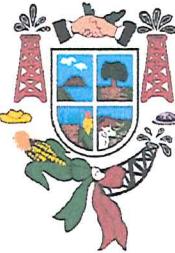




H AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P.
2018-2021



ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

EBANO, S.L.P., A 5 de MARZO DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente informo que con fundamento en los Artículo 18 Y 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, informo que para este ejercicio presupuestal 2021, se considera la realización de la obra que a continuación menciono:

CONTRATO NUM. EBANO/DSM/R33/CD/06/2021

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIV VICENTE INGUANZO
DE LA COL VICENTE INGUANZO EN CABECERA MPAL

En el ejercicio de las facultades otorgadas por la normatividad vigente y en cumplimientos del art 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas del estado de San Luis potosí, manifiesto que se cuenta con la suficiencia presupuestal del ramo 33 del fondo de infraestructura, para cubrir dicha contratación, por un monto de \$141,771.79 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESO 79/100MN).

La Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Desarrollo Social se comprometen a calendarizar la entrega de recursos, conforme a los periodos establecidos en el contrato.

Sin más por el momento estamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. BEATRIZ EUGENIA SALAS
TESORERA MUNICIPAL



OPERADO POR FISM
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
EBANO, S.L.P.